



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 5 de abril de 2022  
(OR. en)

7999/22

**LIMITE**

**CORLX 327  
CFSP/PESC 453  
COEST 271  
FIN 406**

## **PROPUESTA**

---

De: Por el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, D. Stefano SANNINO, secretario general

Fecha de recepción: 5 de abril de 2022

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea

---

Asunto: Propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – HR(2022) 92.

Adj.: HR(2022) 92

**HR(2022) 92**  
*Limited*

SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR



**Propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo**

**de 5.4.2022**

**de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

**HR(2022) 92**  
*Limited*

# HR(2022) 92

## *Limited*

### DECISIÓN (PESC) 2022/... DEL CONSEJO de [dd.mm.2022]

**por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC (<sup>1</sup>).
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) El 24 de febrero de 2022, el presidente de la Federación de Rusia anunció una operación militar en Ucrania y las fuerzas armadas rusas iniciaron un ataque contra Ucrania. Dicho ataque constituye una violación flagrante de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que procede añadir a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC a un miembro de la familia que se beneficia indebidamente de un destacado empresario que ha apoyado activamente, material o financieramente, a políticos rusos.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

# HR(2022) 92

## *Limited*

### *Artículo 1*

La persona mencionada en el anexo de la presente Decisión se añadirá a la lista que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.

### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo*

*El Presidente / La Presidenta*

ANEXO

Se añade la siguiente persona a la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC:

*Personas*

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1112.	Gulbakhor ISMAILOVA (alias Ismailova Gulbakhor) Гульбахор Исмаилова	<p>Fecha de nacimiento: 22.12.1959</p> <p>Lugar de nacimiento: Uzbekistán</p> <p>Dirección: Apartment 81-83, 79 Ustabayeva Street 1000187 Tashkent (Uzbekistán)</p> <p>Persona asociada: Alisher Usmanov, hermano</p> <p>Número de pasaporte: Pasaporte ruso n.º 71 3059195</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>Gulbakhor Ismailova es hermana de Alisher Usmanov, un oligarca pro-Kremlin incluido en la lista que figura en la Decisión 2014/145/PESC del Consejo. Las investigaciones llevadas a cabo por la Oficina Federal de la Policía Judicial alemana (<i>Bundeskriminalamt</i>) revelaron que Alisher Usmanov transfirió indirectamente activos a su hermana Gulbakhor Ismailova. En particular, el propietario del yate «Dilbar» es Navis Marine Ltd. (Islas Caimán), cuyo accionista es Almenor Holdings Ltd. (Chipre). Todas las acciones de esta sociedad de cartera son administradas por Pomerol Capital SA (Suiza) en beneficio de «The Sisters Trust». Desde 2017, Usmanov ya no es accionista de esta sociedad fiduciaria, dejando a su hermana, Gulbakhor Ismailova, como única beneficiaria efectiva del yate «Dilbar».</p> <p>También ha estado vinculada a bienes inmuebles de lujo en Italia y Letonia, que pueden vincularse a su hermano Alisher Usmanov. Por lo tanto, es una persona física asociada a Alisher Usmanov (su hermano), que ha apoyado activamente, material o financieramente, a los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea y la desestabilización de Ucrania, y apoyado activamente las políticas del Gobierno ruso de desestabilización de Ucrania.</p>	

**HR(2022) 92**  
*Limited*

